



RESOLUCION No. 0839-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979



Vista, la solicitud de registro N° 4998 formulada por don Manuel Vidal Fernández, sobre Pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente pertenece al régimen laboral de la Ley N° 11377 y desempeña el cargo de Jefe del Programa Académico de Formación Profesional, Grade II Sub-Grade 5 del CESIRED;

Que, el Dr. Manuel Vidal Fernández acredita haber cumplido cinco años y un mes de servicios prestados al Estado hasta el 31 de Octubre de 1979, asistiéndole el derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, inciso k) del Artículo 96° del Decreto Ley N° 22399, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404, Artículo 3° del Decreto Supremo N° 194-78-EF de 26 de Diciembre de 1978 y Artículo 5° del Decreto Supremo N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- RECONOCER que el Dr. MANUEL ROSAS VIDAL FERNANDEZ, Jefe del Programa Académico de Formación Profesional, Grado II - Sub-Grade 5 del CESIRED, tiene derecho de percibir el 5% de su Remuneración Básica por concepto de Remuneración Personal, por contar con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague mensualmente al recurrente el indicado porcentaje, a partir del 01 de Octubre de 1979, fecha en que adquiere el derecho a su percepción, con cargo a la Partida 01.03 del Sub Programa 1063.4, Programa 1063 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1979.

R egístrese y comuníquese,

UP/JZB.
MCL.
dqp.

Ing MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

2658
26 NOV. 1979

(INRED)

ASUNTO : 5% de Remuneración Personal :
Manuel Vidal Fernández.

INFORME N° 564-OAJ-79

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

1) Don Manuel Rosas Vidal Fernández, Jefe del Programa Académico de Formación Profesional, Grado II Sub-Grado 5 del CESIRED, solicita el 5% de su Remuneración Básica por concepto de Remuneración Personal por contar con más de 05 años de servicios prestados al Estado.

Para el indicado efecto el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo la Constancia Certificada de Pago de Haberes y Descuentos otorgada por la Unidad Financiera del INRED, documento que acredita que el indicado trabajador empleado ingresó a prestar servicios en este Instituto a partir del 01 de Octubre de 1974, continuando hasta la fecha desempeñando el cargo de Jefe del Programa Académico de Formación Profesional, Grado II Sub-Grado 5 del CESIRED, acreditando hasta el 31 de Octubre de 1979, 05 años y un mes de servicios prestados al Estado.

2) Esta OAJ opina procedente conceder al recurrente el 5% de su remuneración básica por concepto de Remuneración Personal por haber acreditado con la respectiva Constancia Certificada de Pago de Haberes y Descuentos otorgada por la Unidad Financiera del INRED, que cuenta con más de 05 años de servicios prestados al Estado, en aplicación de lo dispuesto por el inciso k) del Art. 96° del D.L. 22399, Ley Anual de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1979, Art. 8° del D.L. 22404, Art. 3° del D.S. N° 194-78-EF de 26 de Diciembre de 1978 y Art. 5° del D.S. N° 018-79-BF de 16 de Febrero de 1979.

LIMA, 23 de Noviembre de 1979.



OAJ/79
TVM/ey
Exp. 4998.

Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2658
26 NOV. 1979



INFORME N° 11 OCA-79

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. Res. Jef. reconociendo 5% de Remuneración Personal.
Ref. : Informe 428-UP-79
Fecha : Lima, 20 de Noviembre de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de estimarle su aprobación a la Resolución Jefatural en la cual se reconoce a favor del Dr. Manuel Rosas Vidal Fernandez el 5% de Remuneración Personal por contar con más de cinco años de servicios al Estado.

La resolución arriba indicada está de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, inciso k) del Art. 96 del D.L. N°22399, Art. 8° del D.L. 22404, Art. 3° del D.S. 194-78-EF del 26.12.78 y Art. 5° del D.S. 018-79-EF del 16.2.79.

Atentamente,

JBN/ls.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración de INRED

cc: U. Personal
: Archivo.



28 NOV. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 428-UP-79

A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de
Administración

DE : Jefe de la Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural
reconociendo y autorizando pago del 5%
de Remuneración Personal

REFERENCIA : Expediente N° 4998.

FECHA : Lima, 19 de Noviembre de 1979.

Oficina Central de Administración
20 NOV. 1979
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se reconoce y autoriza el pago del 5% de Remuneración Personal en favor del Dr. Manuel Rosas VIDAL FERNANDEZ, Jefe del Programa Académico de Formación Profesional, Grado II Sub Grado 5 del CESIRED, a partir del 01 de Octubre de 1979, conforme a lo solicitado mediante el expediente de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedente otorgar el beneficio de la Remuneración Personal en favor del trabajador solicitante, en el indicado porcentaje, por considerar que su tiempo de servicios está debidamente acreditado con la Constancia de Pago de Haberes y Descuentos que obra en el expediente de la referencia.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer se curse a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

[Handwritten Signature]
JESÚS LUZETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

Adj.:
Exp. N° 4998
en 3 fs.